



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. nº 2026-S-RC-175

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vistos los escritos presentados por el Rvdo. Sr. D. José León León, en su calidad de Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura (Murcia), Consiliario de la Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas y del Cabildo de Cofradías de Molina de Segura, y la Sra. Dña. Ascensión López Puche, en su calidad de Presidente de la Ilustre Cofradía del Santísimo Cristo de las Penas, con sede canónica en dicha Parroquia, en el que se pide la Coronación Canónica de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, venerada públicamente en la referida Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura.

Teniendo en cuenta la gran devoción popular que se profesa en la ciudad de Molina a la imagen de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores, devoción ya presente en la Parroquia desde el siglo XVIII, en el inventario de 1745 ya consta de la existencia de un cuadro, escultura de la Virgen en torno a 1760, destruida en la Guerra Civil, y la actual obra de Bernabé Gil Riquelme (1942-1945). Ocupando la capilla de la misma un lugar muy destacado en el templo, capilla del Calvario, junto al Santísimo Cristo de las Penas y San Juan Evangelista (pág. 18), y siendo atendida con sumo cuidado y decoro por los hermanos cofrades, así como el apoyo expresado a tal iniciativa por el Consejo Pastoral y la Junta de Gobierno de dicha Hermandad.

Vistos los Decretos de mi antecesor D. Javier Azagra Labiano, por los que en 1986 se autorizaba la manifestación religiosa en torno a la Imagen del Cristo de las Penas (Prot. 97/86), y la erección canónica como Cofradía (Prot. 349/92); dándose la circunstancia de que este año 2026 se celebrará el XL Aniversario de la primera procesión, evento que se quiere celebrar en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y en la propia Cofradía.

Por el presente,

DECRETO

La Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de la Virgen de los Dolores, que tendrá lugar el 26 de septiembre de 2026, en el entorno de las celebraciones del XL aniversario de la Cofradía, debiéndose respetar todo lo que el Ritual para la Coronación de Imágenes de la Virgen María prevé para este caso.

Exhorto al Rvdo. Sr. Cura Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Molina de Segura, y a la Junta de Gobierno de la Cofradía a tener en cuenta en todo momento, tanto en la programación de eventos, como en el acto mismo de la



Coronación y en la Corona que se le vaya a imponer a la Imagen de la Santísima Virgen que, en consonancia con la Doctrina Social de la Iglesia sean austeros y constituyan una Corona de Caridad realizando algún proyecto de ayuda a los más necesitados.

Les invito, así mismo, a que, con ocasión de la Coronación Canónica, intensifiquen propuestas de evangelización para niños, jóvenes y adultos, especialmente entre los más alejados, con el fin de ayudarles a crecer en la fe en Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen María, así como a formar a los fieles de la Parroquia y a los cofrades en los valores evangélicos proclamados por Nuestra Señora en el Cántico del Magnificat (Lc 1, 46-55).

Dado en Murcia a 27 de abril de 2026.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rvdma.

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCELLER-SECRETARIO GENERAL